



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07744380- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2023-07744380- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO LKM S.A. solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición ANMAT N° DI-2022-10074-APN-ANMAT#MS.

Que el error detectado recae en la omisión de la indicación de emisión de certificado.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el error material detectado en la Disposición ANMAT N° DI-2022-10074-APN-ANMAT#MS, en el Artículo 1º, **donde dice** “Dáse la baja al establecimiento sito en la calle Girardot N° 1367/69/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgada a la firma LABORATORIO LKM S.A.”, **debe decir** “Dáse la baja la Autorización de funcionamiento correspondiente al establecimiento sito en la calle Girardot N° 1367/69/73 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgada a la firma LABORATORIO LKM SA. Habilitase a la firma LABORATORIO LKM SA, como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS Y CÁPSULAS DURAS (ORALES), CÁPSULAS DURAS CONTENIENDO POLVOS PARA INHALAR; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN FRASCOS y BLISTERS, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, con domicilio sito en Parque Industrial Suarez, Av. Brig. Juan Manuel de Rosas N° 2.969, José León Suarez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. ANEXO LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, con domicilio sito en la calle Ezpeleta N°1.277, localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS Y CÁPSULAS DURAS (ORALES), ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLISTERS Y FRASCOS, EN TODOS LOS CASOS EXCLUSIVAMENTE CON PRINCIPIOS ACTIVOS CITOSTÁTICOS Y HORMONALES ANTINEOPLÁSICOS, con planta sita en la calle Lynch N° 3.461/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS Y LIOFILIZADOS EN TODOS LOS CASOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS CITOSTÁTICOS. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, con planta sita en la Av. Gral. Villegas n°1.320/1510, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; todos los edificios funcionan en forma conjunta”.

ARTICULO 2º.- La Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Farmacéutica MARCELA YANINA SANCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.115.962, Matrícula Nacional N° 15.879.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3º, Cumplido, archívese.

EX-2023-07744380- -APN-DGA#ANMAT

rl

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María  
Date: 2024.01.29 16:54:49 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.01.29 16:54:50 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-07744380- -APN-DGA#ANMAT, LABORATORIO LKM S.A., CUIT N° 30661728597

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIO LKM S.A., CUIT N° 30661728597**, ha sido habilitado en la **PLANTA I** como: **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS Y CÁPSULAS DURAS (ORALES), CÁPSULAS DURAS CONTENIENDO POLVOS PARA INHALAR; ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN FRASCOS y BLISTERS, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con domicilio sito en Parque Industrial Suarez, Av. Brig. Juan Manuel de Rosas N° 2.969, José León Suarez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; **ANEXO LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**, con domicilio sito en la calle Ezpeleta N° 1.277, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; **en la PLANTA II** como: **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS Y CÁPSULAS DURAS (ORALES), ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO EN BLISTERS Y FRASCOS, EN TODOS LOS CASOS EXCLUSIVAMENTE CON PRINCIPIOS ACTIVOS CITOSTÁTICOS Y HORMONALES ANTINEOPLÁSICOS**, en el domicilio sito en la calle Lynch N° 3.461/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **en la PLANTA III** como: **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS Y LIOFILIZADOS EN TODOS LOS CASOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS CITOSTÁTICOS; ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, en el domicilio sito en la Av. Gral. Villegas N°1.320/1510, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**. Todos los edificios funcionan en forma conjunta; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

**EX-2023-07744380- -APN-DGA#ANMAT.-**

**DI-2024-996-APN-ANMAT#MS (rectificación de la DI-2022-10074-APN-ANMAT#MS).-**

## Legajo N° 7.026.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.01.31 10:18:13 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.01.31 10:18:39 -03:00